

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 26 de 1999

Señores
ACCIONISTAS DE GALENA C.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Señores accionistas adjunto a la presente sírvanse encontrar el informe de Comisaría de las labores correspondientes al año 1998

Como Comisario en forma regular he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, mediante la utilización de normas de auditoría para determinar que los estados financieros no contengan errores de significación. El presente, el informe se sustenta en los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 1998 presentados por la administración.

BALANCE GENERAL: (en miles de sucres)

Activo corriente	S/. 1.994.059
Activo no Corriente	S/. 3.166.244
Activo Diferido	S/. 66.597
Total activo	S/. 5.226.900
Pasivo Corriente	S/. 121.834
Patrimonio	S/. 5.105.066
Total Pasivo y Patrimonio	S/. 5.226.900

ESTADO DE RESULTADOS (en miles de sucres)

Ventas	S/. 3.096.299
Costos	S/. 3.233.423
Pérdida bruta	S/. (137.124)
Gastos de administración	S/. 726.427
Gastos de Ventas	S/. 134.855
Otros ingresos y egresos	S/. (159.195)
Pérdida del ejercicio	S/. (839.211)

La empresa cierra sus operaciones al 31 de diciembre de 1998, con un capital de trabajo de 1.872.225M y una solvencia de 16.4, endeudamiento con terceros, por del 2.33%

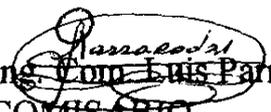
En cuanto a los resultados son negativos, en virtud que la empresa no operó con normalidad durante el año 1998.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Galena C.A. ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, tributarias y su administración se ha desenvuelto dentro de los lineamientos establecidos.

Señores accionistas, luego de los análisis, debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones legales vigentes y a los principios de general aceptación y que los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 1998 por lo que sugiero la aprobación de los mismos.

Atentamente,


Ing. ~~Von~~ Luis Parra R.
COMISARIO